ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO No.	FECHA
SERVICIOS	195	16 DE ABRIL DE 2024

Objeto: FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS MUNICIPALES, PROMOVIENDO LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS PRIORIZADOS PARA EL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA
CONTRATISTA	ESI PRESERAGROP S.A.S
NIT	901027669-2
R/LEGAL	EDWIN JAVIER SIERRA RIAÑO
C.C. No.	80.195.701 de Bogota D.C.
VALOR DEL CONTRATO	$199,965,697.00
VALOR DEL ANTICIPO (50%)	$99,982,848.00
ADICIONAL EN VALOR N°(XXXX)	NA
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$199,965,697.00
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) MESES
FECHA ACTA DE INICIACION	19 DE ABRIL DE 2024
ADICIONAL EN PLAZO N°(XXX)	NA
MODIFICATORIO N°(X)	NA NA
SUSPENSIÓN N°(XXXXXX)	NA NA
REINICIO N° (XXXX)	NA
PLAZO FINAL	CUATRO (4) MESES
FECHA DE TERMINACION:	18 DE AGOSTO DE 2024
INTERVENTORIA	NA NA
SUPERVISION	JUAN CARLOS HERRERA BARRERA SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO
APOYO A LA SUPERVISION	HAROLD ALBERTO MARTINEZ MARIÑO
% AVANCE FISICO	100%
% AVANCE FINANCIERO	100%
No. VISITAS	2
FECHA PRESENTE ACTA	06 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ALCALDIA DE TAURAMENA
OFICINA ASESORA JURIDICA
10 SEP 2024
HORA 08:37 AM
FOLIOS

En Tauramena, nos reunimos JUAN CARLOS HERRERA BARRERA como Supervisor, HAROLD ALBERTO MARTINEZ COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN y EDWIN JAVIER SIERRA como R/L de ESI PRESERAGROP S.A.S en adelante el contratista, con el fin de suscribir la presente acta, atendiendo a las siguientes consideraciones:

1 . BALANCE FINANCIERO

* El balance financiero aprobado es el siguiente:

DESCRIPCION	VALOR DEL CONTRATO	ANTICIPO ANTICIPADO X	VALOR EJECUTADO O POR EJECUTAR	VALORES PAGADOS O APROBADOS PARA PAGO
Valor contratado	199,965,697.00			
Valor Anticipo (50%)		99,982,848.00		
Valor Adicional No. XXX	-			
Valor Acta Parcial No.1		-38,968,132.00	77,936,264.00	38,968,132.00
Valor Acta Parcial No.2		-37,082,691.00	74,165,382.00	37,082,691.00
Valor presente acta		-23,932,025.00	47,864,051.00	23,932,026.00
Saldo a favor del Municipio			-	
Sumas iguales (Vr contratado y Ejecutado)	199,965,697.00		199,965,697.00	

Registro Presupuestal	Rubro	Recurso	Valor a pagar presente Acta
350 DE 2024	2.3.17.1708.1100.2020854100042	1.2.4.3.04 SGP PROPÓSITO GENERAL-LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORIAS 4,5 Y 6	$23,932,026.00

VALOR A PAGAR:	**$23,932,026.00** **VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL VEINTISÉIS PESOS M/CTE**

2. GARANTIAS

ASEGURADORA	SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A	FECHA DE APROBACION	VEGENCIA		VALOR ASEGURADO
POLIZAS No	AMPARO		FECHA INICIAL	FECHA FINAL	
160224	DE CUMPLIMIENTO	18 de abril de 2024	16 de abril de 2024	26 de diciembre de 2024	$ 19,996,570.00
	BUEN MANEJO ANTICIPO		16 de abril de 2024	25 de diciembre de 2024	$ 99,982,848.00
	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		16 de abril de 2024	26 de agosto de 2027	$ 9,998,285.00
	CALIDAD DEL SERVICIO		16 de abril de 2024	26 de diciembre de 2024	$ 19,996,570.00
14524	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		16 de abril de 2024	26 de agosto de 2024	$ 260,000,000.00

3. DOCUMENTOS APORTADOS POR EL SUPERVISOR y EL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO

a. Historial de informes del contratista y fechas, Informe 1 del 25 de junio de 2024
Informe 2 del 19 de julio de 2024
Informe 3 del 28 de agosto de 2024

b. Historial de informes de supervision y/o interventoria y fechas,
Informe de supervisión 1 del 8 de julio de 2024
Informe de supervisión 2 del 2 de agosto de 2024
Informe de supervisión 3 del 9 de agosto de 2024

c. Número de empleos directos generados y número de empleos indirectos generados

4. CONSTANCIAS

Para realizar la presente Acta de Liquidación, se aportan los siguientes documentos.

1. Que el contratista garantiza la estabilidad de la obra y/o la calidad del servicio y/o la calidad de todos y cada uno de los elementos empleados a partir de la presente fecha.

2. Que el contratista garantiza su responsabilidad ante los trabajadores que tuvo en la ejecución del presente contrato, por los sueldos, jornales, honorarios y todas las prestaciones sociales.

3. Que el producto fue entregado por el contratista y recibido por el Municipio, a entera satisfacción en virtud a las clausulas contractuales y a los pliegos de condiciones.

4. Que el contratista manifiesta que el Municipio cumplió con todas sus obligaciones y que por tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio respecto con el contrato en referencia y la presente acta de liquidación.

5. Que el contratista se responsabiliza ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos presenten directamente o indirectamente al municipio en virtud de la ejecución del contrato que se liquida con la misma.

6. Que la supervisión verifico que el contratista presentó todos los soportes en cuanto a las obligaciones de seguridad social (Salud, pensión y Riesgos laborales), aportes parafiscales (SENA, ICBF y CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR), los cuales fueron verificados de acuerdo a lo señalado en la propuesta presentada por el contratista y al personal realmente empleado para la ejecucion contractual, y aprobada por el municipio.

7. El contratista presenta soporte del reintegro de los rendimientos financieros generados por los recursos entregados en calidad de anticipio y cancelacion de la cuenta conjunta en caso de ser exigido en la minuta del contrato.

8. El contratista las correspondientes entradas al almacen municipal del producto contratado.

9 Que con la suscripción de la presente acta, El Municipio y El Contratista se declaran a paz y salvo por todo concepto con respecto al contrato que se liquida con la presente acta.

10 La presente acta de liquidación se publica en la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Por el Municipio

JUAN CARLOS HERRERA BARRERA
SUPERVISION

HAROLD ALBERTO MARTINEZ MARIÑO
APOYO A LA SUPERVISION

Por el Contratista

EDWIN JAVIER SIERRA RIAÑO
R/LEGAL

7397

ESI PRESERAGROP S.A.S

EPSEA CERTIFICADA POR ADR

ORGANISMO DE INSPECCIÓN AUTORIZADO ICA Instituto Colombiano Agropecuario

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Fecha de Facturacion: 9-SEP-2024 HORA DE GENERACION 08:49:49

Fecha Vencimiento: 09-OCT-2024 **Nro.** **FEV1 75**

Factura Electrónica, Autorización Numeración de Facturación No 18764042190882 desde FEV1-43 al FEV1- 5000 del 29/12/2022 Vigencia 12 meses. CODIGO ACTIVIDAD 7500

Responsables del Impuesto a las Ventas .No somos Autorretenedores de renta.

NIT:901027669-2

DIRECCIÓN : CALLE 5 NO 12-15 TEL: 6247330

Cliente: MUNICIPIO DE TAURAMENA Nit : 800012873-7

Dirección : CALLE 5 N° 14-34 Teléfonos : 6247113

Vendedor : ARELYS PAOLA ORTIZ TARACHE Ciudad : TAURAMENA

DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO	% IMPOCO	%IVA	IVA	VR. TOTAL
V195-ITEM2-REALIZAR JORNADAS DE ACOMPAÑAMIENTO EN	UND	8.00	1,045,000.00	0.00%	0.00%	0.00	8,360,000.00
V195-ITEM3-CAPACITACIÓN EN USO DE LAS TIC COMO	UND	1.00	693,169.00	0.00%	0.00%	0.00	693,169.00
V195-ITEM5-DEMOSTRACIÓN DE MÉTODO A PRODUCTORES	UND	1.00	5,250,000.00	0.00%	0.00%	0.00	5,250,000.00
V195-ITEM6-KITS PECUARIOS (DESPARACITANTES Y	UND	120.00	51,450.00	0.00%	0.00%	0.00	6,174,000.00
V195-ITEM6-** Transporte de servicio público eapecial.	UND	1.00	9,917,362.00	0.00%	0.00%	0.00	9,917,362.00
V195-ITEM1-VISITAS DE CARACTERIZACION, VISITAS DE	UND	1.00	17,469,500.00	0.00%	0.00%	0.00	17,469,500.00

ALCALDIA DE TAURAMENA
OFICINA ASESORA JURIDICA
10 SEP 2024
HORA 08:37 AM
RECIBIDO Mcdc.

FACTURA FINAL DEL CTO 195 2024 EXTENSION AGROPECUARIA TAURAMENA

Son: CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y UN PESOS M/C-.-.-.-.

CUFE.

525b06d26f67570db29eaf981d92122bb818a4c8aa663ac96b36fc7e1509f2eb2633f6aabeb46d5b98ab3e64e9565ed1

Nombre de quien recibe _____

C.C./NIT _____ ACEPTADA

Firma _____ Fecha de recibido _____

Subtotal	47,864,051.00
Descuento	0.00
Impo Consumo	0.00
Iva	0.00
Total	47,864,051.00
Rete Fuente	0
Rete ICA	0
Total A Pagar	47,864,051.00

Esta Factura de venta es un Titulo valor y cumple con los requisitos de la Ley 1231 de 2008 segun articulos 772, 773, 774 del Codigo de comercio. El Deudor y/o Beneficiario con la firma de esta factura certifica haber recibido real y materialmente las mercancias y/o servicios a satisfaccion. El vencimiento estipulado por esta factura causara interses de mora a la tasa máxima legal autorizada por la Superintendencia Financiera. Todo cheque devuelto genera sancion del 20% sobre su valor (Art. 731 del Codigo de Comercio).

Fabricante del Software: PROAsistemas S.A NIT: 800.042.928-1 Proveedor técnologico: Ateb Colombia S.A.S NIT: 900.965.992-7